

Procuraduría prohíbe a Metrocali continuar con actividades en el humedal El Cortijo

Varias administraciones, emitieron hoy una “Acción Preventiva Conjunta” la cual se dirige a Metrocali para que se de suspensión inmediata a las actividades realizadas en el humedal ‘El Cortijo’.



📷 Crédito de foto: Especial para 90minutos.co

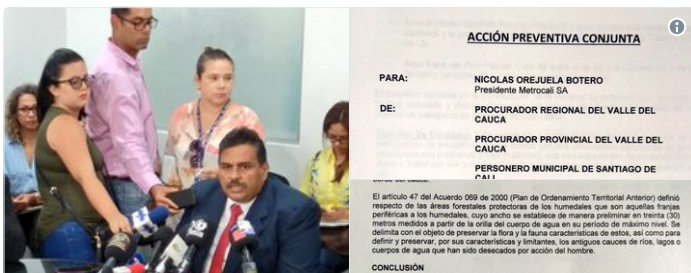
La **Personería de Cali** solicitó a **Metrocali** la “suspensión inmediata de las actividades de aprovechamiento forestal sobre el humedal ‘El Cortijo’”, así lo publicó en su cuenta de **Twitter**.

Esto luego de que la **Personería de Cali** iniciará una investigación para esclarecer las responsabilidades de las afectaciones del humedal, en inmediaciones con la **Terminal Sur de Metrocali**.

En este sentido el organismo de protección de derechos dio a conocer una ‘**Acción Preventiva Conjunta**’ que emitió el **Procurador Regional del Valle del Cauca, el Procurador Provincial de Cali y el Personero Municipal**, para solicitar la “suspensión de aprovechamiento forestal sobre el humedal ‘El Cortijo’”.

La ‘**Acción Preventiva Conjunta**’, dirigida al presidente de **Metrocali, Nicolás Orejuela**, también ordena que:

“En el marco de las acciones de seguimiento y verificación adelantadas por las distintas **Agencias del Ministerio Público**, y siendo amplio el marco normativo y determinantes de carácter ambiental existente; no es comprensible, ni justificable la intervención del humedal ‘El Cortijo’ para reducir sus características y sus servicios ecosistémicos, de igual manera se hayan adelantado erradicaciones arbóreas y adecuaciones de terreno (explanaciones) en las zonas aledañas al espejo de agua del humedal, que sin duda, se acuerdo con el marco normativo expuesto son consideradas suelos de protección”.





En el marco de las acciones de seguimiento y verificación adelantadas por las distintas Agencias del Ministerio Público, y siendo amigable el marco normativo y determinantes de carácter ambiental existentes, no es comprensible ni justificable la intervención del Humedal El Cortijo para reducir sus características y servicios ecosistémicos, de igual manera se hacen adelantados erradicaciones arbóreas y adecuaciones de terreno (explanaciones) en las zonas aledañas al espejo de agua del humedal, que sin duda, de acuerdo al marco normativo expuesto son consideradas suelos de protección.



Personería de Cali
@personeriacali



Atención: Hoy el Ministerio Público @PGN_COL Reg. Valle, Provincial de Cali y @personeriacali emitieron una "Acción Preventiva Conjunta" dirigida a @METROCALI solicitando Suspensión Inmediata de las actividades en el Humedal 'El Cortijo'.
@NicolasOrejuela @HectorHMontoyaC

16:24 - 13 jun. 2018

♡ 28 💬 41 personas están hablando de esto

Cabe recordar que aunque **Metrocali** había asegurado que la intervención arbórea se encontraba dentro de lo contemplado en el proyecto y que cuenta con los permisos pertinentes a nivel técnico jurídicos y ambientales de las autoridades correspondientes, **la Procuraduría** respondió que según el **Artículo 47 del Acuerdo 06 de 2000**:

“El ancho mínimo de la franja protectora del **Río Lili y del humedal**, a través de su paso por el predio del Plan Parcial de Desarrollo “Centro intermodal norte de Transporte Regional de Pasajeros del Sur, es de 30 metros a partir del borde del cauce”.

Vea también:

Gobierno local logró intervención en cárcel Villahermosa



El Gobierno Nacional, Personería Municipal, Gobernación del Valle y Alcaldía de Cali, llegaron a un acuerdo marco que permitirá intervenir la infraestructura de la cárcel de Villahermosa.



Noticiero 90 Minutos

